



MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

SAN MARTIN 1143

TELEFONOS 13333-13334

MENDOZA

DE COMISARIA NUEVA LEY DE
HOTELEROS Y RESTAURANTES DE MENDOZA

Con el fin de verificar el grado de cumplimiento que tienen los propietarios de establecimientos hoteleros de nuestra ciudad de las leyes de turismo, se vienen realizando una serie de inspecciones exhaustivas por parte de personal especializado de la Dirección Provincial de Turismo.

En la jira realizada en el día de ayer se ha podido constatar que algunos hoteles de primera ~~categoría~~ categoría no cumplen con las disposiciones pertinentes. Entre esos hoteles tenemos, por ejemplo, al Plaza Hotel, situado en calle Chile 1124, donde falta la lista de precios del bar y todas las listas de las habitaciones; lo mismo ocurre con el restaurante del establecimiento. En cuanto al bar del establecimiento tiene las listas en regla que ordena la Dirección de Turismo.

En el Hotel Cervantes, sito en Amigorena 35, faltan las listas de precios del bar y del restaurante, que según lo establecido por la repartición deben estar en lugar visible para el conocimiento del público.

En la pensión Vidal, ubicada en Necochea 365, se concedió un plazo de 24 horas para que cumpla con todas las disposiciones establecidas conforme a ley por la Dirección de Turismo.

En el día de hoy y mañana domingo se harán inspecciones en los establecimientos de nuestra ciudad y departamentos vecinos con los mismos propósitos.-

Mendoza, diciembre 13 de 1964.

[Firma manuscrita]